

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36663** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 880/2015, Sección D.

NIG.- 08019 – 47- 1- 2015- 8007132.

Fecha del Auto de declaración.- 9/11/15.

Clase de concurso: Voluntario, Ordinario.

Entidad concursada.- Gestoría Beltran, S.L., con domicilio en Mataró (Barcelona) c/ Ronda Alfonso X el Sabio y CIF n.º B58935040.

Administrador concursal.- Grupo Gispert Abogados y Economistas, S.L.P. que ha designado como persona natural para el ejercicio de dicho cargo D. José García García, como Economista.

Dirección postal.- Avd. Diagonal, 416, principal, de Barcelona.

Dirección Electrónica.- concursogestoriabeltran@grupogispert.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 10 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A150051283-1